



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado Roque Jacinto Zapata Mendoza
contra COLPENSIONES radicado único No 08001310501120140044904, y RADICADO
INTERNO 68.652.*

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintidos (2022)”

RESUELVE:

- 1. Modificar la orden de pago y ordenar a la ejecutada que pague al
ejecutante la suma de \$54.354.299 por concepto de mesadas
pensionales causadas hasta el 31 de enero de 2018, más las mesadas
que se sigan causando desde esa fecha, más los intereses moratorios
ordenados en la sentencia de segunda instancia que se liquidaran en
la época y forma allí dispuestas.*
- 2. Condenar en costas de segunda instancia a la parte recurrente,
inclúyase como agencias en derecho un salario mínimo legal mensual
vigente, que fijó el ponente.*
- 3. Devolver, por secretaría, la actuación a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE
y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (ausencia justificada)...*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy
veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidos (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00
am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintitrés (23) de febrero del
dos mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA